



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!
 Cra 19 # 27-92 B1 "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025807
 Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co
 Montería, Córdoba –



5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:
ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES (amussim)

NIT:
900273165-2



Nombre del Representante legal:
JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: **Carrera 19 N° 27 – 92 B/ Pasatiempo**
Ciudad: **Montería, Córdoba**
Teléfono(s): **789 07 93 – 310 602 5607**
Correo Electrónico: **amussim2015@gmail.com**

Atentamente,


JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ
CC: 78.717.361 de Montería

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico **amussim2015@gmail.com**, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES (AMUSSIM)**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección Convocatoria Publica No. 001 DE 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025807

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –



6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma: 

Nombre: **JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ**

Cargo: Representante Legal

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba -



SECRETARÍA DE

GOBIERNO DE CORDOBA

El Secretario del Interior y Participación Ciudadana en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1529 de 1990 y 2150 de 1995 y el Decreto 000863 del 19 de noviembre de 1991, de la Gobernación de Córdoba

CERTIFICA

Que en los archivos que se llevan en esta Unidad consta que se encuentra Inscrita la Entidad Administrativa de Derecho Público, denominada: **ASOCIACION DE MUNICIPIOS SÓLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM"**, con sede y domicilio en la Carrera 19 N° 27-92 Barrio Pasatiempo, en la Ciudad de Montería, la cual se encuentra vigente a la fecha, y adquirió su Personería Jurídica mediante Resolución Número 0068 de Fecha Marzo 20 de 2.009, Expedida por la Secretaria del Interior y Participación Ciudadana, tal como aparece inscrita en la carpeta 0002, de los archivos de esta Unidad.

Que en los archivos Revisados en esta dependencia, para efectos de Inspección, Control y Vigilancia, que por Escritura Pública y el Acuerdo Numero 006 de fecha Noviembre 06 de 2.015, el Representante Legal es **JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ**, identificado (a) con la Cedula de Ciudadania Numero 78.717.361, expedida en Montería.

Dado en Montería a los **20 NOV 2019**


EDGAR GARCÉS ABDALA
Secretario del Interior y Participación Ciudadana

ALVARO VIDAL OROZCO, Prof. Especializado


Elabora: Edgar Garcés Abdala

Revisa: Viktor Valverde Gómez Abogado Contratista SIPC

Archivo...0002

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.**

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", con NIT: 900.273.165-2, identificado con cédula de ciudadanía No 78.717.361, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.



JAIRO ANÍBAL DORIA RUIZ
C. C. No. 78.717.361
Director Ejecutivo "AMUSSIM"

DATOS GENERALES DEL APOYANTE			
Identificación	de	Nombre Social	Ciudad Apoyante
027-0027315	2	ASOCIACION DE APORTE EN CUADROS 2 - APOYO DE 200 CONTRAOS Y SOSTENIBILIDAD AMERICA	ALCANTARA
			Dirección
			TEL: 11 2719-8484
			MONTEBANO
			Teléfono
			000000
			Correo electrónico
			ICAP

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipos	Fecha
2019-10	1019-11	2	2019/11/19
Realización	Salud	Pago	Planilla
2019-10	1019-11	1019-11-07	1019-11-07
			Banco
			BANCO DE COLOMBIA
			Página
			019 de 019
			Válid
			11/20/19

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PERSONA	SALUD	CCF	REKODS		PARAMETRICAS		Total Apoyante
							CCF	REKODS	DC	APORTE	
SUBTOTAL: APOYO (2 APOYANTES)											
Centro de Trabajo: ELEOPO 1 (2 Apoyantes)											
Centro: FOMENTO DIGNO: COLOMBIA (2 Apoyantes)											
1	027-0027315	ASOCIACION DE APORTE EN CUADROS 2 - APOYO DE 200 CONTRAOS Y SOSTENIBILIDAD AMERICA	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07
2	027-0027315	ASOCIACION DE APORTE EN CUADROS 2 - APOYO DE 200 CONTRAOS Y SOSTENIBILIDAD AMERICA	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07	1019-11-07
Total Apoyados: 20											

DATOS GENERALES DEL APOYANTE			
Identificación	de	Nombre Social	Ciudad Apoyante
027-0027315	2	ASOCIACION DE APORTE EN CUADROS 2 - APOYO DE 200 CONTRAOS Y SOSTENIBILIDAD AMERICA	ALCANTARA
			Dirección
			CEN 11 2719-8484
			MONTEBANO
			Teléfono
			000000
			Correo electrónico
			ICAP

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipos	Fecha
2019-10	1019-11	2	2019/11/19
Realización	Salud	Pago	Planilla
2019-10	1019-11	1019-11-07	1019-11-07
			Banco
			BANCO DE COLOMBIA
			Página
			019 de 019
			Válid
			11/20/19

RESUMEN DE PAGO											
DESCRIPCION	CONTO	MT	BY	APORTE	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	VALOR E	VALOR A PAGAR			
MISAPROBADO											
AFP ADMINISTRADORAS: 11				2	\$812,500	\$0	\$0	\$812,500			
POBICAR				2	\$812,500	\$0	\$0	\$812,500			
ARL ADMINISTRADORAS: 11				2	\$25,300	\$0	\$0	\$25,300			
ARL SURA				2	\$25,300	\$0	\$0	\$25,300			
CCF ADMINISTRADORAS: 11				2	\$193,200	\$0	\$0	\$193,200			
COMFACOR				2	\$193,200	\$0	\$0	\$193,200			
EPS ADMINISTRADORAS: 21				2	\$603,600	\$0	\$0	\$603,600			
CAJICOR ATLANTICO				2	\$603,600	\$0	\$0	\$603,600			
SALUD TOTAL				2	\$580,000	\$0	\$0	\$580,000			
ICAF ADMINISTRADORAS: 11				2	\$144,900	\$0	\$0	\$144,900			
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				2	\$144,900	\$0	\$0	\$144,900			
SENA ADMINISTRADORAS: 11				2	\$90,000	\$0	\$0	\$90,000			
SENA				2	\$90,000	\$0	\$0	\$90,000			
TOTAL				20	\$1,876,100	\$0	\$0	\$1,876,100			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	CV	Razon Social	Clave Aportante	Funcional Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exposición SEMA y KCF	
MT 9627345	1	ASOCIACION DE AHORROS SOLIDARIOS B - MENOS DE DOS CUOTAS DE APORTAS Y MONTABLE AMBOS	ADMIN	ADMIN	CMA 18 P 27-90 SABINO PLATEADO	MONTEPIÑA-CORBOCA	7692761	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Planilla	Planilla	Valor
2019-09	2019-12	060755307	2	2019/10/11	2019/10/11	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$1,876,100

EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES	NOVEDADES
SUCESAL (ADMIN (2 Afiliados))									
Centro de Trabajo: RIEGOS 1 (2 Afiliados)									
Ciudad: MONTEPIÑA (Ciudad: CORBOCA) (2 Afiliados)									
1	ES	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
2	EC	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
Total Afiliados: 2									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clave Aportante	Funcional Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exposición SEMA y KCF	
MT 9627345	2	ASOCIACION DE AHORROS SOLIDARIOS B - MENOS DE DOS CUOTAS DE APORTAS Y MONTABLE AMBOS	ADMIN	ADMIN	CMA 18 P 27-90 SABINO PLATEADO	MONTEPIÑA-CORBOCA	7692761	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Planilla	Planilla	Valor
2019-09	2019-12	060755307	2	2019/10/11	2019/10/11	BANCO DE OCCIDENTE		0	\$1,876,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
FORVEAR	210301	800.224.658	8		\$812,500	50	50	\$812,500	
ABL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ABL SURA	16-11	890.822.790	5		\$25,300	50	50	\$25,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACOL	CCF16	891.680.005	1		\$193,200	50	50	\$193,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)									
CAJACOP ATILAFIELD	CCF55	890.102.044	1		\$653,650	50	50	\$653,650	
SALDO TOTAL	EP9202	800.130.907	4		\$800,000	50	50	\$800,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.229	2		\$144,900	50	50	\$144,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)									
SENA	PAGDUA	899.999.034	1		\$96,600	50	50	\$96,600	
TOTAL					\$1,876,100	50	50	\$1,876,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado IRLA e ICFP	Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
MT 6007143	ASOCIACION DE MAESTROS (ASOCIACIÓN) / SOCIEDADES VARIAS	B - SERVICIO DE LOS COLABORADORES	Albora	CASA 18 # 27-00 BARRIO PASADIZO	MEDELLINA-CORONA	300074	No	2019-09	60007430	E	2019/09/10	30007430	\$1.876,100
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO													
AFP (ADMINISTRADORAS): 1)	CCOISSO	MT	0%	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MERS	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR					
POREVIDER	230301	800.224.808	8	2	\$812,200	\$0	\$0	\$812,200					
ARL (ADMINISTRADORAS): 1)				2	\$812,200	\$0	\$0	\$812,200					
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830.008.886	1	2	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100					
CCF (ADMINISTRADORAS): 1)				2	\$25,100	\$0	\$0	\$25,100					
COMFACOR	CCF16	891.099.005	1	2	\$193,200	\$0	\$0	\$193,200					
EPS (ADMINISTRADORAS): 2)				2	\$603,600	\$0	\$0	\$603,600					
CAJACOR ATLANTICO	COFCS	891.952.044	1	1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600					
SALUD TOTAL	EPS002	800.136.907	4	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000					
ICF (ADMINISTRADORAS): 1)				2	\$144,900	\$0	\$0	\$144,900					
INSTITUTO COLOMBIANO DE MINISTERIA FAMILIAR	PAICBF	895.199.239	2	2	\$144,900	\$0	\$0	\$144,900					
SENA (ADMINISTRADORAS): 1)				2	\$96,600	\$0	\$0	\$96,600					
SENA	PAICEN	895.199.034	1	2	\$96,600	\$0	\$0	\$96,600					
TOTAL				2	\$1,876,100	\$0	\$0	\$1,876,100					

ID	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
	Administradora	Dir	BC	Swth	Valor facturado	Administradora	Dir	BC	Tarifa	Valor Recaudado	Dir	BC	Swth	Valor Cuentas	Valor Cuentas	Valor Cuentas	Valor Cuentas	Valor Cuentas	Valor Cuentas	
11.000					5.975,236					5.975,236				5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236
11.000					5.975,236					5.975,236				5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236
11.000					5.975,236					5.975,236				5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236
11.000					5.975,236					5.975,236				5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236
11.000					5.975,236					5.975,236				5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236	5.975,236



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación de	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Comoneda SENIA e ICBF		
NET 9027345	ASOCIACION DE MAESTROS COLOMBIANOS Y SU FAMILIARES AMIGOS	6 - MENOS DE 100 CONTRIBUYENTES	OSISA	CALLE 19 # 27-96 BARRIO LAJUNAS	BOGOTÁ-COLOMBIA	3000792	BO		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clase	Tipa	Fecha	Pago	Valor					
Periodo	Salud	Pago	Plavilla	Limite	Pago	Salud	Plavilla	Limite	Pago	
2019-02	3319-09	41-04-007	4-4-2019	2019-09-15	2019-09-15	0	0	0	0	11,576,180

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO														
Nº	Tipa	Salud	Tipa	Salud	Tipa	Salud	Tipa	Salud	Tipa	Salud	Tipa	Salud	Tipa	Salud
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
<p>Detalle de Pagos (Agrupado)</p> <p>Centro de Trabajo: BARRIO 113 (Arbitraje)</p> <p>Ciudad: MONTEREA Desde: 02/09/2019 Hasta: 02/09/2019</p>														
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
<p>Total ARB004(2)</p>														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Beneficiario	DV	Razon Social	Clave Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento
ART MAZOTUS	7	ASOCIACION DE ASESORES CONTABLES Y CONTABILIDAD MERCANTIL	8 - AEROS DE SAN CARLOS/RTS	AEROS	CALLE 7 Y 27 DE MAYO - PASTORADO	MONTILLA-COLOMBIA
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave	Puntos	Tipos	Período	Valor
Período	Salud	Pago	Puntos	Puntos	Límite	Pago
01/04/19	03/01/19	03/01/19	1	1	03/01/19	03/01/19
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		Clave	Puntos	Tipos	Período	Valor
Período	Salud	Pago	Puntos	Puntos	Límite	Pago
01/04/19	03/01/19	03/01/19	1	1	03/01/19	03/01/19

No. Identificacion	Nombre	NOVEDADES		PENSIÓN		SALARIO		CER		RIESGOS		PASAJES/AEREA	
		Comp. Ptas	Comp. Ptas	BC	Aportes	BC	Aportes	Comp. Ptas	BC	Aportes	BC	Aportes	Comp. Ptas
SUCESOS ADICIONALES (2 AEROS)													
Cambio de Seguro Retiro 1 (2 AEROS)													
04/01/19					\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118
Cancel. Incapacitación Duda - Contorno (2 AEROS)													
04/01/19					\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118
1	OC	PERIODO	COMPAÑIA	VALOR	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118
2	OC	HABILITACION	VALOR	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118	\$4,828.118
Total		Atribuido 2)			\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236	\$9,656.236

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clave Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Cómodo SEMA e CER	Valor
07/0027105	7	ASOCIACION DE ASESORES CONTABLES Y CONTABILIDAD MERCANTIL	8 - AEROS DE SAN CARLOS/RTS	AEROS	CALLE 7 Y 27 DE MAYO - PASTORADO	MONTILLA-COLOMBIA	3192711	No	\$1,893,208

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Salud	Pago	Puntos	Tipos	Período	Valor			
01/04/19	03/01/19	03/01/19	1	1	03/01/19	03/01/19			

RESUMEN DE PAGO						
CONTRIBUCION	NOVEDADES	PENSIÓN	SALARIO	CER	RIESGOS	PASAJES/AEREA
CONTRIBUCION	NOVEDADES	PENSIÓN	SALARIO	CER	RIESGOS	PASAJES/AEREA
CONTRIBUCION	NOVEDADES	PENSIÓN	SALARIO	CER	RIESGOS	PASAJES/AEREA
AFILIACIONES ADICIONALES (1)						
POBVOBRE	120001	\$80,214,808	\$	\$	\$7,200	\$0
ANIL (AEROS) INADICIONALES (1)						
LA EQUIDAD SECUIROS	14-29	\$30,008,688	\$	\$	\$300	\$0
CER (AEROS) INADICIONALES (1)						
COMAFACOR	CER16	\$81,000,000	\$	\$	\$181,200	\$0
DHS (ADICIONALES) (1)						
CAJACORP ATLANTICO	CER055	\$80,100,000	\$	\$	\$101,600	\$0
SALUD TOTAL						
	EP0400	\$20,100,907	\$	\$	\$390,000	\$0
ICER (ADICIONALES) (1)						
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ICACER	\$89,999,228	\$	\$	\$144,900	\$0
SEMA ADMINISTRACIONES (1)						
SEMA	ASEMA	\$89,999,024	\$	\$	\$90,000	\$0
TOTAL		\$3,876,100	\$	\$	\$17,100	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Clase Afiliación	Director	Ciudad/Departamento
DIR 000273145	1	ASOCIACION DE ASESORES SOCIALES Y PSICOLOGOS MASOM	9 - AGENOS EC SOC CONTADURTS	AGOSAS	CAL (N.º 1) - NO SUABO PASADURUM	MOYATA-CORONILLA
						7907713
						NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clase	Planilla	Tipo	Fecha	Monto	Pago
2019-07	ADMINISTR	BASES/ARTS	1	2019/07/01	2019/07/01	2
						51,827,100

EMPLEADO											
No. Identificación	Nombres	NOVEDADES									
		Presencia	Salida	Permiso	Tiempo	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
SITUACION: APORTANTE (2 Aportantes)											
Cuenta de Vecheque Retiro 1 (2 Aportantes)											
Cuenta Previsoria Digno Coleccion G. Aportante											
1	CC	PRESENTE	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00
2	CC	PRESENTE	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00
Total Aportante 2:											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Clase Afiliación	Sucursal Principal	Director
DIR 000273145	1	ASOCIACION DE ASESORES SOCIALES Y PSICOLOGOS MASOM	9 - AGENOS EC SOC CONTADURTS	AGOSAS	AGOSAS	CAL (N.º 1) - NO SUABO PASADURUM

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clase	Planilla	Tipo	Fecha	Monto	Pago
2019-07	ADMINISTR	BASES/ARTS	1	2019/07/01	2019/07/01	2
						51,827,100





RESUMEN DE PAGO									
DESCRIPCION	MONTO	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MONA	IMPORTE	VALOR A PAGAR		
AFILIADOS									
AFILIADOS ADMINISTRADORES: 1)	120001		800,274,808	8			\$790,300		
							\$1,400		
							\$791,700		
AFILIADOS EQUIPOS SEGUROS	14-29		630,008,888	1			\$24,600		
							\$180		
							\$24,780		
CCF ADMINISTRADORES: 1)	CCF16		881,000,000	1			\$187,700		
							\$300		
							\$188,000		
COMAFOR	CCF16		881,000,000	1			\$187,700		
							\$300		
							\$188,000		
EPS ADMINISTRADORES: 2)	CCFLS5		890,102,044	1			\$86,300		
							\$300		
							\$86,600		
CLASIFICACION ATLETICO	EP5002		809,130,807	4			\$580,800		
							\$800		
							\$581,600		
ICAF ADMINISTRADORES: 1)	ICAF16		899,999,239	2			\$140,800		
							\$300		
							\$141,100		
INSTITUTO COLOMBIANO DE RECUPERACION FAMILIAR	ICAF16		899,999,239	2			\$140,800		
							\$300		
							\$141,100		
ICNA ADMINISTRADORES: 1)	ICNA16		899,999,004	1			\$93,900		
							\$300		
							\$94,200		
SENA	ICNA16		899,999,004	1			\$93,900		
							\$300		
							\$94,200		
TOTAL							\$1,827,100		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación de	Razon Social	Clase Aportante	Beneficiario Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SEMA e ICBF		
NT 90072165	INVERSIÓN DE MANOSERVICIOS S.A. - MENOS DE 200 CONTRATADOS Y SOTOBELLES, MALDONADO	B - MENOS DE 200 CONTRATADOS	ADAMON	CAR 19 # 27-40 BARRO PASTELERO	MONTEBELL-BOGOTÁ	7802974	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período	Clave	Planilla	Fecha	Pago					
2019-03	040303030	040303030	2019/03/14	1.500,000					

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES										
EMPLEADO					NOVEDADES					
No. identificación	Nombre	Identificación	Clave	Planilla	Fecha	Pago				Valor
01000001	ADAMON	01000001	B	040303030	2019/03/14	1.500,000				1.500,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación de	Razon Social	Clase Aportante	Beneficiario Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SEMA e ICBF		
NT 90072165	INVERSIÓN DE MANOSERVICIOS S.A. - MENOS DE 200 CONTRATADOS Y SOTOBELLES, MALDONADO	B - MENOS DE 200 CONTRATADOS	ADAMON	CAR 19 # 27-40 BARRO PASTELERO	MONTEBELL-BOGOTÁ	7802974	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período	Clave	Planilla	Fecha	Pago					
2019-03	040303030	040303030	2019/03/14	1.500,000					

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NT	DV	ATILAJOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
APP (ADMINISTRADORAS)				1	5480,000		50	5480,000		
PROVIDER				1	5480,000		50	5480,000		
APL (ADMINISTRADORAS)				1	520,900		50	520,900		
LA SOLIDAD SEGUROS				1	520,900		50	520,900		
CCF (ADMINISTRADORAS)				1	5165,000		50	5165,000		
COMPAÑOR				1	5165,000		50	5165,000		
EPS (ADMINISTRADORAS)				1	5500,000		50	5500,000		
SALUD TOTAL				1	5500,000		50	5500,000		
ICBF (ADMINISTRADORAS)				1	5120,000		50	5120,000		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				1	5120,000		50	5120,000		
SEM (ADMINISTRADORAS)				1	540,000		50	540,000		
SEM				1	540,000		50	540,000		
TOTAL				1	51.569.900		40	51.569.900		

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
2. Concepto: 0 2 Actualización <small>Registro interesado para la DIAN</small>		4. Número de formulario: 14494582991	
			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 7 3 1 6 5		6. DV: 2	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montaña
		13. Buzón electrónico: 1 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:		28. País:	
29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido:		32. Segundo apellido:	33. Primer nombre:
34. Otros nombres:		35. Razón social: ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES	
36. Nombre comercial:		37. Sigla: AMUSSIM	
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Córdoba	40. Ciudad/Municipio: Montaña
41. Dirección principal: CR 19 27 92 BRR PASATIEMPO			
42. Correo electrónico: amussim2015@gmail.com		43. Código postal:	44. Teléfono 1:
		45. Teléfono 2:	46. Teléfono 3:
CLASIFICACION			
Actividad económica			Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria	
46. Código: 8 4 1 2	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 3 1 8	48. Código: 4 2 2 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 3 1 8
50. Código: 4 2 1 0 4 2 9 0		51. Código:	52. Número establecimiento:
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 8 7 1 0 1 4 4 2			
54. Ingresos y patrimonio:			
55. Retención en la fuente a título de rent:			
56. Obligado aduanero:			
57. Informante de exogens:			
58. Obligado a llevar contabilidad:			
Obligados aduaneros		Exportadores	
59. Código: 2 3		60. Forma:	61. Tipo:
62. Modo:		63. Servicio:	64. CPC:
65. Fecha:		66. Fecha:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.			
Para uso exclusivo de la DIAN			
67. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		68. No. de Folios: 0 0	69. Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 0
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.		Firma autorizada:	
Firma del solicitante:		70. Nombre: DORJA RUIZ JAIRO ANIBAL	
		71. Cargo: Representante legal Certificado	



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 7 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14494582991



(415)7707712409984(S020) 000001449458299 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 7 3 1 6 5 - 2 6. DV: 2 12. Dirección seccional: Ingresos y Aduanas de Montería 14. Buzón electrónico: 1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 3 63. Formas asociativas: 64. Entidad o instituto de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizada: 65. Fondos: 66. Cooperativas: 67. Sociedades y organismos extranjeros: 68. Sin personería jurídica: 69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 70. Relación: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0, 5		82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	2, 4, 4		83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 0 9 0 3 1 0		84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	1		85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	9, 8		86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 9 0 3 2 0		87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matriculo mercantil:			
78. Departamento:	2, 3		
79. Ciudad/Municipio:	0, 0, 1		
Vigencia:			
80. Desde:			
81. Hasta:			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Revalúo

Item	89. Estado actual	90. Fecha cívico de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 7 0 4 2 6	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica: 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contratante: 96. DV: 97. Nombre o razón social de la matriz o contratante: 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior: 171. País: 172. Número de identificación tributaria otorgada a natural del exterior con EP: 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:



Formulario del Registro Único Tributario
Representación



001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

14494582991



(415)770722439564(2020) 0000014494582991

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 7 3 1 6 5

6. DV:

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 2

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 1 1 0 6
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 7 8 7 1 7 3 6 1
	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido: DORIA	105. Segundo apellido: RUIZ
	106. Primer nombre: JAIRO	107. Otros nombres: ANIBAL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:
	110. Razón social representante legal:	
2	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:
	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:
	110. Razón social representante legal:	
3	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:
	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:
	110. Razón social representante legal:	
4	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:
	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:
	110. Razón social representante legal:	
5	98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
	102. DV:	103. Número de tarjeta profesional:
	104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:
	106. Primer nombre:	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:
	110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 7 Hoja 4
4. Número de formulario 14494582991




(415)7707212+9995410000 0000014494582991

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 7 3 1 6 5 - 2 E. DV 12. Dirección zonal: Impuestos y Aduanas de Montería 14. Buzón electrónico: 1 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales:

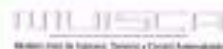
111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 9 6 7 4 6	113. DV: - 1	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 1 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 9 6 7 5 3	113. DV: - 1	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MUNICIPIO DE CHINU				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 1 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 9 6 7 4 4	113. DV: - 5	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MUNICIPIO DE CERETE				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 1 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 7 5 5 3 7	113. DV: - 7	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MUNICIPIO DE SAN CARLOS				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 1 0	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 9 6 7 7 7	113. DV: - 8	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MUNICIPIO DE SAHAGUN				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 1 0	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 7 Hoja 4			
				4. Número de formulario: 14494582991			
				(415)7707212439964(8020) 000001449458299 1			
5. Número de identificación Tributaria (NIT):		6. DV:	12. Dirección seccional:		14. Buzón electrónico:		
9 0 0 2 7 3 1 6 5		-	Imprentas y Arteses de Montaña		1 2		
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:		113. DV:	114. Nacionalidad:		
	NIT	3 1 8 0 0 0 9 6 8 0 5		-	6 COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:		117. Primer nombre:		118. Otros nombres:	
	119. Razón social:	MUNICIPIO DE SAN Pelayo					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 0 9 0 3 1 0			
2	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:		113. DV:	114. Nacionalidad:		
	NIT	3 1 8 1 2 0 0 1 6 7 5		-	1 COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:		117. Primer nombre:		118. Otros nombres:	
	119. Razón social:	MUNICIPIO DE COTORRA					
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
				2 0 0 9 0 3 1 0			
3	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:		113. DV:	114. Nacionalidad:		
				-			
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:		117. Primer nombre:		118. Otros nombres:	
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:		113. DV:	114. Nacionalidad:		
				-			
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:		117. Primer nombre:		118. Otros nombres:	
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:		113. DV:	114. Nacionalidad:		
				-			
	115. Primer apellido:	116. Segundo apellido:		117. Primer nombre:		118. Otros nombres:	
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:		122. Fecha de ingreso:		123. Fecha de retiro:	
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.							



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 6 de 7 Hoja 5

4. Número de formulario

14494582991



(+57)770721243998408020; 000001449458299 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 7 3 1 6 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuesto y Aduanas de Manabía

14. Duzén electrónico

1 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

126. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	129. DV	127. Número de tarjeta profesional:
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento:			

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	145. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento:			

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía	1 3	3 4 9 9 0 5 5	-
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMOS	SUAREZ	ANA	DELFA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento:			
2 0 0 5 0 6 2 4			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14494582991



141537072124899841800000000001449458299 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 3 1 6 5	6. DV 2	12. Dirección seccional Ingresos y Aduanas de Montería	14. Sueldo electrónico 1 2
---	------------	---	-------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

150. Tipo de establecimiento: Sede	161. Actividad económica: Regulación de las actividades de o
0 8	8 4 1 3
152. Nombre del establecimiento: "AMUSSIM"	
153. Departamento: Córdoba	154. Ciudad/Municipio: Montería
2 3	0 0 1
155. Dirección: CR 19 27 92 BRR PASATIEMPO	
156. Número de matrícula mercantil:	157. Fecha de la matrícula mercantil:
158. Teléfono: 7 8 9 0 7 9 3	159. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:
170. Tipo de establecimiento:	171. Actividad económica:
172. Nombre del establecimiento:	
173. Departamento:	174. Ciudad/Municipio:
175. Dirección:	
176. Número de matrícula mercantil:	177. Fecha de la matrícula mercantil:
178. Teléfono:	179. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 14:07:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002731652
Código de Verificación	9002731652191121140709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2019, a las 10:23:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	78717361
Código de Verificación	78717361191106102307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137158245



WEB

14:26:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SABANA Y EL SINU identificado(a) con NIT número 9002731652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 136344203



WEB

10:30:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), a(la) señor(a) JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78717361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 78717361 de del señor(a) JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ consultado en la fecha y hora 20/11/2019 11:09:33 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9201863

✓ Aceptar

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

ZENÚ RADIO, estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional



**MONTERÍA (CÓRDOBA)
2019**

Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!
Cra 19 # 27-92 B/ "Pasa tiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025807
Email: dirección@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co
Montería, Córdoba -



PROPUESTA:

ZENÚ RADIO, COMO ESTRATEGIA DE PERIODISMO ALTERNATIVO JUVENIL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Esta propuesta se desarrolla en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política, de donde se desprende que en el marco de la actividad administrativa, coincidiendo con el interés general y para la consecución de los fines estatales, aparece dentro del sistema de actos jurídico-públicos, la expresión de la voluntad de la administración materializada en actos administrativos complejos, cuya elaboración y formación, es el resultado de la concurrencia de diversas voluntades que se unifican en una sola declaración, de tal manera que las mismas resultan inescindibles una vez hayan concurrido y se hayan unificado, con efectos jurídicos cuya finalidad es la satisfacción de intereses comunes.

ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM, se convertirá en el primer proceso organizativo y participativo juvenil a partir de la primera emisora web de interés público con esas características en el departamento de Córdoba y en el País, www.zenuradio.com teniendo como propósito satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, difundir la cultura y la ciencia, promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática; preservar la pluralidad, la identidad e idiosincrasia; servir de canal para la integración regional y la generación de una sociedad mejor informada y educada, difundir los valores y símbolos patrios, contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas, asegurar la convivencia pacífica, el medio ambiente y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres.

AMUSSIM, desarrolla su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y, busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la Entidad en la consecución de dichos fines.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, y deberes de la carta de magna.

CONDICIÓN JURÍDICA DE ENTIDAD PÚBLICA DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú, AMUSSIM constituye a la luz de la Ley 1454 del 2011, un esquema asociativo territorial y en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 136 de 1994, es una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos,

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –

privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios; tiene personería Jurídica reconocida por ministerio de la ley, de acuerdo a los términos y condiciones en que se reconoce la personería de los municipios y por lo tanto, no requiere de reconocimiento adicional y asimismo, es considerada por el artículo 2 de la ley 80 de 1993, como Entidad Estatal.

Al mismo tiempo en Concepto Jurídico emitido por la Dirección Jurídica Distrital de Bogotá y referenciado con No. de Salida: 2-2012-9304 de 21/02/12 y suscrito por el Director Jurídico Distrital Héctor Díaz Moreno y Amparo del Pilar León Salcedo, Subdirectora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, colige:

* Sobre la definición de entidad pública, el Consejo de Estado se ha pronunciado en los siguientes términos²:

"Al no existir en el ordenamiento jurídico Colombiano una definición legal de lo que ha de entenderse por "entidades públicas", corresponde a la Sala acudir a lo que Doctrinal y Jurisprudencialmente se ha dicho sobre el particular.

En primer lugar, se tiene que para el Tratadista Libardo Rodríguez R., las entidades públicas se definen por los siguientes rasgos: "Con fundamento en varios textos legales, como los decretos-leyes 1222 de 1986, 1333 de 1986 y las leyes 128 y 136 de 1994 y 489 de 1998, así como la Constitución Política de 1991, puede decirse que en el régimen jurídico colombiano las personas jurídicas públicas, o "entidades públicas", son aquellos organismos de origen estatal, cuyo capital o patrimonio también es estatal o público, a los cuales el ordenamiento jurídico les ha reconocido el carácter de personas jurídicas y que por regla general se encuentran sometidos al derecho público, salvo excepciones legales"³

Por su parte, la jurisprudencia de esta Sección al ocuparse del tema ha expuesto:

"De otra parte, para entender el concepto de entidad pública, la Sala considera indispensable partir del contexto dentro del cual se ubica la causal de inhabilidad por celebración de contratos. Así, sólo puede suscribir contratos el ente que tiene capacidad jurídica para contraer obligaciones y exigir derechos como contraprestación. De consiguiente, este concepto se circunscribe a la persona jurídica pública, esto es, al agente estatal que obrando en defensa de los intereses de la comunidad, es sujeto de derechos y obligaciones.

Así, pues, algunos doctrinantes opinan que las entidades públicas "son aquellas de origen estatal y cuyo capital también es estatal o público, sin que el régimen jurídico aplicable sea necesariamente el derecho público, a pesar de que ésta sea la regla general"⁴. De tal manera que la determinación del carácter público de una entidad depende de varios criterios, tales como: el de la creación estatal –es la creada por uno o varios Estados-, el criterio económico –es la que cuenta con patrimonio público y recibe fondos legal o normativamente asignados-, el criterio de control –está sometida a vigilancia administrativa- y el criterio de responsabilidad del Estado⁵.

En el mismo sentido, la doctrina nacional⁶ ha considerado que, en resumen, la definición de ente público se determina por la "suma de factores que permiten clasificar a una persona determinada", dentro de los cuales están los criterios de creación, forma de adhesión o vinculación a ellas, fines asignados y actividad cumplida, medios utilizados y prerrogativas"⁷

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –

Con fundamento en los anteriores lineamientos y dada la composición terminológica de la expresión "entidades públicas", observa la Sala que por tales se comprenden aquellas personas con aptitud jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, o como lo dice el propio artículo 633 del C.C., "Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente"; además, esta persona jurídica se toma como una ficción legal por su origen, que en unos casos puede nacer del concurso de voluntades de personas naturales y también jurídicas, y en otros casos, como el que ocupa la atención de la Sala, puede surgir de la voluntad de la ley, tomada en sentido material y no meramente formal.

Así las cosas, las entidades públicas corresponden a las personas jurídicas creadas por disposición de la ley o con respaldo en la misma, donde el Estado hace aportes de capital, las cuales son vigiladas y controladas por el mismo Estado, merced a la presencia de capital público dentro de sus arcas. Ahora, estas entidades públicas, según las características anteriores, se pueden constituir con la sola presencia de capital público, o también pueden generarse por la mixtura entre capital público y capital privado, siempre que el ordenamiento jurídico permita esa forma asociativa, pues como lo dice la Constitución Política en su artículo 123 inciso 2° "Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento".

Así, el crecimiento del tamaño del Estado, a través de cualquiera de las formas conocidas en la ley, sólo es posible si el ordenamiento constitucional y legal autoriza a los servidores públicos a hacerlo, ya que si esa atribución no está contemplada en el ordenamiento jurídico, ninguna persona jurídica de derecho público, con capital estatal o mixto, puede ser creada.

En síntesis, la identificación de una entidad pública se logra a través de criterios tales como: 1. Forma de Creación; 2. Origen del Capital; 3. Forma de adhesión o vinculación a ellas; 4. Objeto a desarrollar; 5. Prerrogativas, y 6. Inspección, Vigilancia y Control Fiscal". (Subrayado fuera del texto).

La concepción de entidad pública antes referida, fue analizada y ampliada a la luz de la Ley 489 de 1998, por la misma Corporación, así: "Ahora, respecto al concepto de "entidad pública" no existe disposición en la Ley 136 de 1994 ni tampoco en la Ley 489 de 1998 que lo defina en forma expresa sino que existe una amplia concepción doctrinal sobre qué debe entenderse por ello. Algunos doctrinantes opinan que las entidades públicas "son aquellas de origen estatal y cuyo capital también es estatal o público, sin que el régimen jurídico aplicable sea necesariamente el derecho público, a pesar de que ésta sea la regla general!"

La ley 489 de 1998, profusa para regular el ejercicio de la función administrativa, determinar la estructura y definir los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública, establece en su artículo 2°:

"Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley se aplica a todos los organismos y entidades de la rama ejecutiva del poder público y de la administración pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: dirección@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba -

servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos y, en lo pertinente, a los particulares cuando cumplan funciones administrativas.

Parágrafo. Las reglas relativas a los principios propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la administración pública se aplicarán, en lo pertinente, a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que les es propia de acuerdo con la Constitución Política."

A su vez el artículo 39 de la aludida Ley al establecer la integración de la administración pública prevé:

Artículo 39. Integración de la administración pública. La administración pública se integra por los organismos que conforma la rama ejecutiva del poder público y por todos los demás organismos y **entidades de naturaleza pública que de manera permanente tiene a su cargo** el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano.

Las gobernaciones, las alcaldías, las secretarías de despacho y los departamentos administrativos son los organismos principales de la administración en el correspondiente nivel territorial. Los demás les están adscritos o vinculados, cumplen sus funciones bajo su orientación, coordinación y control en los términos que señala la ley, las ordenanzas o los acuerdos, según el caso... *Negritas fuera de texto.*

SECTORES QUE SE BENEFICIAN CON LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO. Con este proyecto se benefician la comunidad en general del Departamento de Córdoba y la Región Caribe, como estrategia comunicacional de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional.

Se plantean talleres con jóvenes escolarizados y no escolarizados en las edades entre 14 y 26 años, en promedio de 20 jóvenes por taller, a realizarse en tres etapas dichos talleres y siendo el producto de los mismos las actividades de producción radiofónica y aprovechamiento del tiempo libre en actividades productivas generadoras de cambios positivos de actitud y comportamiento configurándose procesos de organización y participación juvenil y estrategias de promoción juvenil y prevención integral, especialmente frente a fenómenos sociales negativos como el pandillismo, las drogas, el tabaco y el alcohol.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

En el marco de las acciones prioritarias en materia de ordenamiento territorial para la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú –AMUSSIM-, representa de trascendental importancia, Identificar y formular las acciones necesarias para construir el escenario futuro deseado, concertado y posible para el municipio, dentro de principios de sostenibilidad y racionalidad en el aprovechamiento de los recursos en forma planificada y coherente.

En ese orden de ideas, se requiere el fortalecimiento de las operaciones que llevan a la práctica los postulados de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en el entendido de que la entidad como esquema asociativo, hace parte del sistema constituyéndose en instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales, siendo

;Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B1 "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3108025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –

parte activa del proceso de construcción colectiva de país, *teniendo la responsabilidad de generar cambios de actitud y comportamiento ciudadano frente a su realidad y motivando procesos en los que su accionar " se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político-administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.... El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica. Económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional"*

La radiodifusión web de interés público tiene como propósito satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, en el área geográfica objeto de cubrimiento y tendrá como fines, contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de la nación, difundir la cultura y la ciencia y fomentar la productividad del país, promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática, preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional, servir de canal para la integración del pueblo colombiano y la generación de una sociedad mejor informada y educada, difundir los valores y símbolos patrios, contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas, asegurar la convivencia pacífica y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres.

A través de ZENÚ RADIO, podrán transmitirse eventos recreativos y deportivos en los que participe la comunidad y programas culturales y académicos de interés social; programas de carácter informativo que estén directamente relacionados con los fines del servicio, con el fin de exaltar el respeto por lo público y los derechos ciudadanos, interactuando directamente en las comunidades y establecimientos educativos.-

LA RED RADIOFÓNICA.

Paralelo a las emisiones de programación radial on line, se plantean una serie de talleres en el marco de la promoción juvenil y la prevención integral como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre de la juventud en donde luego del proceso de convocatoria y selección se da lugar a los eventos académicos de donde se forman los integrantes de la RED RADIOFÓNICA ZENÚ RADIO.

Estos talleres, se dan a manera de módulos, teniendo como base el material físico y virtual entorno a la página www.zenuradio.com producido para tal fin así:

1.- 'Manual de periódicos murales' es una cartilla didáctica, a todo color, de 32 páginas en papel esmaltado, tamaño medio oficio, con muchas gráficas y explicaciones sencillas que permitirán a estudiantes y docentes y a cualquier persona aplicar con facilidad su contenido.

Está pensada para servir de guía para docentes y estudiantes tanto de primaria, como de preescolar y bachillerato en la elaboración de los periódicos murales modernos. Pero también es una herramienta útil para cualquier empleado que desee elaborar de manera fácil un periódico informativo en su empresa.

2.- 'Voces juveniles... al aire' es un libro didáctico de 102 páginas, con portada en papel esmaltado grueso a color

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba -



y páginas internas en blanco y negro, con fotos y dibujos ilustrativos del tema.

Es un libro que enseña cómo hacer radio escolar y por ende cómo aplicar las bondades de este medio de comunicación en el quehacer educativo. Contiene un capítulo dirigido a los docentes y otro capítulo dirigido a los estudiantes, en los que se enseña desde la elaboración del guion hasta la producción radial.

También contiene un capítulo sobre cómo hacer televisión escolar y cómo sacarle provecho a este medio en el aula.

3.- 'Manual escolar de fotografía' es una cartilla didáctica de 44 páginas en papel esmaltado, full color, tamaño medio oficio, con muchas gráficas que, junto con un texto sencillo y entendible, le permitirán al lector aprender a tomar fotos de calidad.

El contenido de esta cartilla está planeado para que niños, jóvenes y adultos descubran el arte fotografía, ya sea como hobby o con sentido periodístico.

4.- 'Mi periódico escolar' es una cartilla didáctica de 52 páginas en papel esmaltado a todo color, tamaño medio oficio con fotografías y dibujos que explican cómo se produce un periódico impreso.

En el contenido de la cartilla se explica de manera sencilla cómo hacer un periódico escolar, abarcando aspectos de diseño, redacción, impresión y organización del mismo.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

El Proyecto ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional, se constituye en un proyecto único acorde con la normatividad vigente en materia de asociatividad regional, dada las características del ente supramunicipal que lo postula y del ámbito de acción que cubrirían los servicios de la emisora, siendo tal vez, asimilable a las emisoras de interés público que funcionen hoy a partir de las gobernaciones de departamento.

El Proyecto tiene como propósito satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, difundir la cultura y la ciencia, promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática; preservar la pluralidad, la identidad e idiosincrasia; servir de canal para la integración regional y la generación de una sociedad mejor informada y educada, difundir los valores y símbolos patrios, contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas, asegurar la convivencia pacífica, el medio ambiente y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres.

AMUSSIM, tiene personería Jurídica por ministerio de la ley, de acuerdo a los términos y condiciones en que se reconoce la personería de los municipios y por lo tanto, no requiere de reconocimiento adicional, sin embargo, mediante resolución No.0068 de marzo 20 del 2009 fue reconocida su existencia por la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba.

Estatutariamente, la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú, tiene como objeto servir como entidad de planificación, gestión y ejecución de acciones en general del desarrollo social, ambiental, económico, sustentable y sostenible a través de la planificación integral de los Municipios Asociados; la promoción y desarrollo de Políticas Públicas, a través de planes, programas y proyectos de interés social; la financiación y administración de obras, así

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –



como la prestación y administración de servicios de interés general, siendo ente articulador y ejecutor de políticas en beneficio de las comunidades de la región que integramos en Córdoba, el Caribe y el país.

Así mismo, la asociación buscará el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el apoyo e implementación de planes, programas y proyectos de interés regional, que tengan como meta la mejoría de la calidad de vida de los habitantes de los municipios asociados y con las Entidades Territoriales del orden nacional e internacional que no formen parte de la Asociación pero con las que se suscriban convenios de cooperación, promoviendo la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible de la región.

MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA:

El Departamento Nacional de Planeación -DNP-, específicamente la Dirección de Desarrollo Sostenible -DDTS-, viene liderando el Comité Especial Interinstitucional -CEI- y el Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial, quienes han elaborado el documento denominado "Definición Legal y funcional de los esquemas asociativos de las entidades territoriales", producto del ejercicio de las labores de asistencia técnica a las autoridades territoriales que le corresponde a la Comisión de Ordenamiento Territorial -COT- y en calidad de Secretaria Técnica de la COT, dicho documento plantea en su parte introductoria que: *"Las nuevas realidades geográficas y socio-territoriales derivadas del proceso de globalización que el mundo entero experimenta, demandan figuras de organización territorial flexibles que se puedan conformar fácilmente con base en la voluntad de los gobiernos. Dentro de este contexto, los esquemas asociativos adquieren una relevancia particular, en la medida que permiten impulsar estrategias de desarrollo eficaces y construir o reconstruir procesos regionales sólidos a partir de los gobiernos locales, con la participación del sector privado, para generar alianzas entre instituciones y organizaciones para promover el ordenamiento y el desarrollo territorial."*

La Asociatividad se presenta, en consecuencia, como una necesidad en un espacio geográfico determinado para el desarrollo de estrategias conjuntas de manera práctica. Tomando en consideración que hay espacios naturales tales como paisajes, ecosistemas, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, zonas marino costeras y espacios transformados tales como áreas conurbadas, y ejes o corredores de desarrollo, entre otros, que superan los límites político-administrativos de las entidades territoriales, se requiere de esquemas asociativos que permitan abordar la planificación y gestión estratégica en ámbitos supramunicipales o subregionales, y supradepartamentales o regionales. Por tanto, los esquemas asociativos surgen como instrumentos de articulación y desarrollo territorial, que parten de las propias entidades territoriales de manera coordinada para abordar problemas y temáticas que, por su naturaleza y dimensión, no pueden ser atendidas en forma efectiva de manera individual sino de estrategias conjuntas en un espacio geográfico concreto.

En este contexto, la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, contempla la Asociatividad como una herramienta que permite abordar de manera mancomunada, el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común, tanto a las autoridades territoriales como las nacionales, aplicando los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad para contribuir en el desarrollo sostenible, equitativo, competitivo y de gobernabilidad de los territorios"

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –



En este orden de ideas, el Proyecto para la instalación y operación de la estación del Servicio de Radiodifusión web de Interés Público ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional, pretende constituirse en herramienta fundamental de la Asociatividad territorial, a partir de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú –AMUSSIM-, entidad líder de reconocida prestancia, proponiendo al Ministerio, acceder a la frecuencia proyectada en el plan técnico nacional FM para el Municipio de Montería (Córdoba), como 104.0 con potencia de 10KW, ajustándonos en todo caso a las disposiciones reglamentarias que tengan lugar para cumplir con todos los requisitos de consecución de este medio.

MISION:

Constituirse en una herramienta de promoción juvenil y prevención integral a partir de la ejecución de talleres y la producción radial orientada hacia el interés público, con programas de contenido y calidad, haciendo énfasis estratégico en la música local y global como identificación, distinción y diferenciación de la emisora. Además, ser puente de interacción entre el estado y el entorno social, cumpliendo con el objetivo social y consolidándose como un instrumento de gestión de los municipios socios en busca de dinámicas de desarrollo más eficientes a los problemas que afectan a las comunidades, prestando servicios comunicacionales, haciendo más eficaz la gestión regional.

VISION:

Ser líder comunicacional en el desarrollo comunitario y regional, permitiéndole a los municipios del área de influencia, participar en la ejecución de proyectos de impacto regional y subregionales de impacto nacional, para ser reconocida por su capacidad de gestión a favor de sus municipios miembros convirtiéndose en puente comunicacional entre ellos y sus comunidades.

PRINCIPIOS:

Identidad regional, Honestidad, lealtad, respeto, solidaridad, justicia, pertenencia, tolerancia, responsabilidad institucional, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, convivencia e imparcialidad.

POLÍTICA DE CALIDAD.

El Proyecto ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM, se convertirá en la primera emisora de interés público con esas características en el departamento de Córdoba y en el País, teniendo como propósito satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, difundir la cultura y la ciencia, promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática; preservar la pluralidad, la identidad e idiosincrasia; servir de canal para la integración regional y la generación de una sociedad mejor informada y educada, difundir los valores y símbolos patrios, contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas, asegurar la convivencia pacífica, el medio ambiente y brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres.

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3108025807

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –

OBJETIVOS DE CALIDAD.

1. Difundir la cultura regional
2. Fomentar la ciencia
3. Fomentar la productividad regional.
4. Fortalecer el patrimonio cultural y natural de Córdoba
5. Preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia regional.
6. Servir de generador de una sociedad mejor informada y educada
7. Satisfacer necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades pertenecientes al área de influencia de la asociación.
8. Contribuir a la defensa de la soberanía, de las instituciones democráticas y asegurar la convivencia pacífica.
9. Promover los valores cívicos, la solidaridad, la seguridad, el ejercicio ciudadano y la cultura democrática

AMPARO PRESUPUESTAL.

La Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM, es una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios; para garantizar la sostenibilidad técnica, de contenido, administrativa y financiera, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2014, para como contrapartida garantizar el inicio y puesta en marcha del proyecto, así como la correcta administración y orientación del mismo (se anexa CDP y RP).

TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN:

El Proyecto para la instalación y operación de la estación del Servicio de Radiodifusión Sonora de Interés Público ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM basará su programación en la siguiente temática general:

- Asociatividad Municipal
- Medio Ambiente
- Integración Regional
- Promoción Juvenil y Prevención Integral
- Cultura y Promoción Turística.
- Prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres
- Participación Ciudadana
- La mujer y la sociedad
- Educación integral
- Democracia y Derechos humanos

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –



- Salud
- Acuerdos de Paz
- Informática y Actualidad
- Proyectos cívicos y comunitarios en la región.

PROGRAMACIÓN MUSICAL:

El Proyecto ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM, fundamentará su programación musical en:

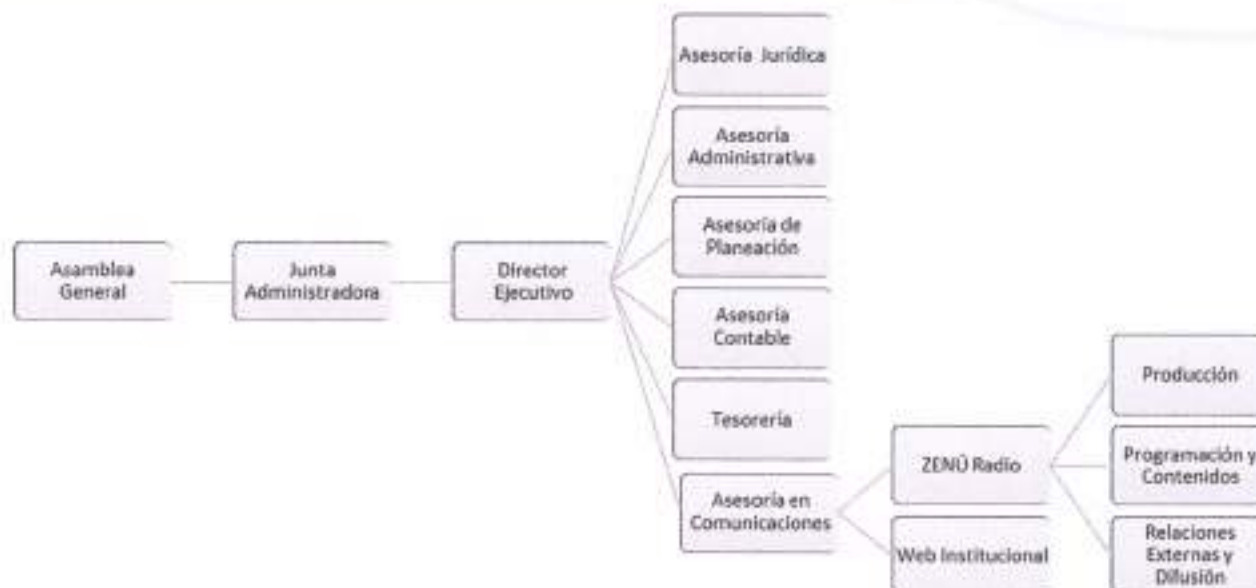
- Promover la difusión de los diferentes géneros musicales como contribución a los procesos de convivencia y reconocimiento del otro.
- Debe darse prioridad, particularmente, a la música del mundo que ayuda a la audiencia a ampliar sus fronteras locales y a valorar los exponentes más representativos, así como reforzar el trabajo que se realiza en el ámbito del fortalecimiento cultural.
- Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones, las emisoras deberán dar el contexto de las mismas.
- Se deberá exigir la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas al elaborar los programas.
- Se promoverá la música local y se procurará realizar grabaciones de los músicos regionales.
- Se procurará realizar programas de música en vivo.

PARRILLA DE PROGRAMACIÓN GENERAL INICIAL PROPUESTA:

El Proyecto desarrollará su programación en dos segmentos determinados por la temporalidad "semanal" y "fin de semana y festivos" según parrilla que se anexa.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN.

Además de la infraestructura técnica y administrativa propia de AMUSSIM, (personal de planta y contratistas) la dirección y ejecución del proyecto será responsabilidad del Director Ejecutivo y, representante legal de la misma y quien por su formación profesional y laboral representa garantía de éxito en la puesta en marcha del mismo. (Se anexa hoja de vida del representante legal).



AREA GEOGRAFICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El Proyecto se desarrollará en su primera fase el área geográfica de influencia de la entidad, comprendiendo el domicilio principal, la ciudad de Montería, y los municipios que suscribieron el Convenio de Constitución celebrado el 04 de marzo del 2009: San Carlos, Cotorra, Cereté y San Pelayo, pertenecientes a la región del Sinú Medio del Departamento de Córdoba y: Ciénaga de Oro, Chinú y Sahagún de la región de la Sabana del Departamento de Córdoba.

La segunda fase corresponde a los 23 municipios restantes del Departamento de Córdoba.

PRESUPUESTO GENERAL Y DETALLE DEL MISMO.

Se plantea el valor total de la propuesta y acto seguido se hace un desglose por actividad del mismo. Este presupuesto representa el desarrollo integral del proyecto en dos fases a ejecutar en un término de 12 meses, logrando cubrir la totalidad del Departamento de Córdoba y generar el proceso inicial ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM.

Se plantea además, una contrapartida representada la administración, la puesta en marcha y el funcionamiento del proyecto, que actualmente se ejecuta desde AMUSSIM y a partir del sitio web www.zenuradio.com

PRESUPUESTO GENERAL REQUERIDO

ITEMS GENERALES	CONCEPTO	SUBTOTAL
1	Contenidos y Talleres Primera Fase	\$53.450.000

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba -

2	Contenidos y Talleres Segunda Fase	\$160.350.000
3	Materiales e Insumos Primera Fase	\$194.684.000
4	Materiales e Insumos Primera Fase	\$584.052.000
5	Imprevistos 10%	\$99.253.600
TOTAL GENERAL		\$ 1.091.789.600

PRESUPUESTO DETALLADO CONTENIDOS Y TALLERES PRIMERA FASE:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT/MES	SUBTOTAL
1	Realización de programas con contenido de acuerdo a filosofía	\$350.000	10	\$3,500.000
2	Equipo de producción	\$800.000	6	\$4,800.000
3	Apoyo logístico	\$150.000	84	\$12,600.000
4	talleres"inducción"	\$1,450.000	7	\$10,150.000
5	talleres"semillero"	\$1,450.000	7	\$10,150.000
6	talleres"RED"	\$1,450.000	7	\$10,150.000
7	Material de apoyo	\$15.000.	140	\$2,100.000
TOTAL MENSUAL 1				\$53.450.000

PRESUPUESTO DETALLADO CONTENIDOS Y TALLERES SEGUNDA FASE:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT/MES	SUBTOTAL
1	Realización de programas con contenido de acuerdo a filosofía	\$350.000	30	\$ 10,500.000
2	Equipo de producción	\$800.000	18	\$ 14,400.000
3	Apoyo logístico	\$150.000	252	\$ 37,800.000
4	talleres"inducción"	\$1,450.000	21	\$ 30,450.000
5	talleres"semillero"	\$1,450.000	21	\$ 30,450.000
6	talleres"RED"	\$1,450.000	21	\$ 30,450.000
7	Material de apoyo	\$15.000.	420	\$6,300.000
TOTAL MENSUAL 2				\$160.350.000

PRESUPUESTO DETALLADO MATERIALES E INSUMOS PRIMERA FASE:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Paquete Software programas radio web, capacitación y licencias	\$25.000.000	7	\$ 175,000.000
2	Equipos de computación	\$950.000	14	\$ 13.300.000

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: dirección@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba -



3	Micrófonos	\$150.000	21	\$ 3.150.000
4	Audífonos	\$40.000	21	\$ 84.000
5	Equipos módem	\$150.000	21	\$ 3.150.000
			TOTAL 3	\$194.684.000

PRESUPUESTO DETALLADO MATERIALES E INSUMOS SEGUNDA FASE:

ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Paquete Software programas radio web, capacitación y licencias	\$25.000.000	21	\$ 525.000.000
2	Equipos de computación	\$950.000	42	\$ 39.900.000
3	Micrófonos	\$150.000	63	\$ 9.450.000
4	Audífonos	\$40.000	63	\$ 252.000
5	Equipos módem	\$150.000	63	\$ 9.450.000
			TOTAL 4	\$ 584.052.000

El Proyecto ZENÚ RADIO, como estrategia de Periodismo Alternativo Juvenil, Ambiental y Cultural de Integración Regional de la Asociación de Municipios de la Sabana y el Sinú AMUSSIM, hace parte del Plan de Desarrollo Institucional de la entidad; El análisis económico se realizó a partir de la definición de las necesidades evidenciadas, el precio de la actividad, se obtuvo considerando los valores actuales de todas las variables que conforman el proyecto, como son: costo de estudios, materiales, equipos, transporte, personal y honorarios.

Con la presentación de esta propuesta, queda evidenciada la existencia de una necesidad por satisfacer y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de solicitud formal ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos y por consiguiente se recomienda adelantar el proceso respectivo.

Para constancia, firma en Montería, Córdoba a los 20 días del mes de Noviembre del año 2019.


JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ
 Director Ejecutivo



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", con NIT 900273165-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la CORPORACIÓN COLOMBIA FRATERNA con NIT:900.684.017-4 forma parte del sector cultural, juvenil, infancia, desarrollo y trabajo comunitario.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ
CC: 78.717.361
Director Ejecutivo AMUSSIM

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

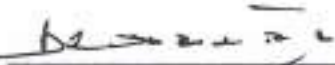
Estimados señores:

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", con NIT 900273165-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDACION VOLVER A VIVIR NIT: 812.006.609-8, la cual forma parte del sector cultural, juvenil, infancia, desarrollo y trabajo comunitario.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ

CC: 78.717.361

Director Ejecutivo AMUSSIM

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", con NIT 900273165-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORDOBA Y LA REGIÓN CARIBE " FUNDESOCOREC" con NIT:900.943.262-4 forma parte del sector cultural, juvenil, infancia, desarrollo y trabajo comunitario.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ
CC: 78.717.361
Director Ejecutivo AMUSSIM

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!
Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607
Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co
Montería, Córdoba –

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montería, Córdoba – 20 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", con NIT 900273165-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDACIÓN TALLER PRODESAL NIT: 800.087.106-8, la cual forma parte del sector: mujeres, jóvenes, infancia, desarrollo y trabajo comunitario.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ

CC: 78.717.361

Director Ejecutivo AMUSSIM

¡Planeación y Gestión para el Desarrollo Regional!

Cra 19 # 27-92 B/ "Pasatiempo" Tel. 57(4) 7890793 Cel. 3106025607

Email: direccion@amussim.gov.co Website: www.amussim.gov.co

Montería, Córdoba –

CORPORACIÓN TALLER PRODESAL
NIT 800 087 106 -8



Montería, noviembre 18 de 2019

A LOS INTERESADOS

La suscrita representante legal de la Corporación Taller Prodesal hace constar que la Asociación de Municipios solidarios y sostenibles AMUSSIM, viene desarrollando conjuntamente con la Corporación Taller Prodesal el proyecto SEMILLEROS DE COMUNICACIÓN ZENÚ RADIO, dirigido a jóvenes y mujeres de los sectores subnormales de la ciudad de Montería, traducido a programas radiales de tipo cívico y comunitarios, articulados al componente de participación social y comunitaria como capacitación complementaria, difundido a través del portal www.zenuradio.com

Se deja constancia que este proyecto es de tipo cíclico, por módulos y vienen ejecutando desde el año 2014 hasta la fecha.

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de Montería a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ANA MARIOTTE

ANA MARIOTTE ACEVEDO
Representante Legal
Teléfono: 3106424961



A QUIEN INTERESE:

EL SUSUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORDOBA Y LA REGION CARIBE – FUNDESOCOREC – NIT. 900943262-4, HACE CONSTAR QUE:

La Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles – AMUSSIM -, a partir del proyecto ZENU RADIO, de la ciudad de montería, apoya a esta entidad en la ejecución de su programa MULTIMEDIA INSTITUCIONAL, desde el año 2014 hasta la fecha

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los 20 días del mes de noviembre de 2019

TANIA BERROCAL.
TANIA BERROCAL FONSECA
 Representante Legal
 FUNDESOCOREC

ASISCO

Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa

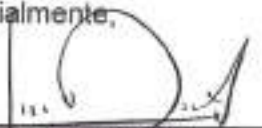
NIT: 900548339-9

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

En el marco del proyecto **FORMULACIÓN DEL PLAN DE ETNODESARROLLO E IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, CÓRDOBA** el cual tuvo como finalidad realizar un estudio que permitió identificar a la población afrodescendiente habitante en ese municipio, así mismo, conocer las problemáticas y necesidades sentidas de este importante grupo poblacional, en cuanto a Vivienda, Educación, Salud, Cultura, Deporte y Desarrollo Socioeconómico, que fue el insumo principal para la formulación del Plan de Etnodesarrollo, llevado a cabo entre el mes de julio y el mes de diciembre del año 2015, **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINÚ, SABANA Y COSTA CÓRDOBESA – ASISCO** certifica que contó con la participación activa de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES - AMUSSIM**, la cual cumplió con la asesoría técnica y administrativa para asegurar que el proyecto alcanzara sus objetivos, metas y resultados, así como también cumplió con la obligación de obtener el insumo principal para la formulación del Plan de etnodesarrollo, todo este proceso logrado con el acompañamiento continuo de las comunidades Agua Viva, El Palmar, Morindó, Cristo Rey, El Pantano, Las Tinajas, Contenido Arriba, Contenido Abajo, y otros; así mismo con la vinculación de las instituciones; Institución Educativa La Milagrosa, Institución Educativa Puerto Escondido y el Consejo Etnoeducativo Comunitario de Puerto Escondido (COMEPUES).

Para constancia se firma en la ciudad de montería, a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



JAIRO DIAZ ARCIA
Director ASISCO

Cra 16A N°38B -1+ La Floresta Montería - Córdoba

Tel: 789 48 17 E-mail: asisco2012@hotmail.com



FUNDACION SABANAS DE CORDOBA
NIT: 900.552.992-4

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN SABANAS DE CORDOBA**

CERTIFICA

Que **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM"**, viene desarrollando de manera articulada con esta fundación la ejecución del proyecto **SEMILLEROS DE COMUNICACIÓN ZENÚ RADIO**, dirigido a jóvenes de los sectores subnormales de la ciudad de Montería y traducido en la realización de talleres de formación y realización programas radiales y de tipo audiovisual, que son emitidos a través del portal www.zenuradio.com.

De igual manera se deja constancia que estos proyectos son de tipo cíclico, por módulos. Y se ejecutan desde el año 2014 hasta la fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2019

Atentamente,


REMBERTO RAMIRO BARRERA BERRIO
 CC: 17.311.733 de Villavicencio.
 Representante Legal
 FUNDACION SABANAS DE CORDOBA



CORPORACION COLOMBIA FRATERNA

TRABAJO SOCIAL, CON PROYECCION SOCIAL

A QUIEN INTERESE:

EL SUSUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION COLOMBIA FRATERNA – NIT.
900684017-4, HACE CONSTAR QUE:

La Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles – AMUSSIM -, a partir del proyecto ZENU RADIO, de la ciudad de montería, apoya a esta entidad en la ejecución de su programa MULTIMEDIA INSTITUCIONAL, desde el año 2014 hasta la fecha

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de noviembre de 2019

WILLIAM GARCIA RODRIGUEZ
R/L: CORPORACIÓN COLOMBIA FRATERNA

CORPORACIONCOLOMBIAFRATERNA@GMAIL.COM

Cra 2 N° 31-25 Oficina 1202

MONTERIA – CORDOBA



A QUIEN INTERESE

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN VOLVER A VIVIR** con NIT: 812.006.609-8, hace constar que: **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM"**, viene desarrollando de manera articulada con esta fundación la ejecución del proyecto **SEMILLEROS DE COMUNICACIÓN ZENÚ RADIO**, dirigido a jóvenes de los sectores subnormales de la ciudad de Montería y traducido en la realización de talleres de formación y realización programas radiales y de tipo audiovisual, que son emitidos a través del portal www.zenuradio.com.

De igual manera se deja constancia que estos proyectos son de tipo cíclico, por módulos. Y se ejecutan desde el año 2014 hasta la fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2019

Cordialmente,

JAIRO MOSQUERA PEREIRA
CC: 78.697.908
Representante legal
FUNDACIÓN VOLVER A VIVIR